



## EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA EXTRAORDINARIA

Día de reunión: 15-01-2025

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañáin

Hora: 19:00 primera convocatoria, 19:30 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 10 de enero de 2025 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Constitución Junta Rectora.</li><li>2. Elección de vicepresidente-a y secretario-a.</li><li>3. Constitución Comisión Permanente.</li><li>4. Delegados-as deportivo, instalaciones y cultural.</li><li>5. Modificaciones presupuestarias.</li><li>6. Temas de personal.</li><li>7. Ruegos y preguntas.</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Zuzendaritza batzordea eratzea.</li><li>2. Lehendakariordea eta idazkaria hautatzea.</li><li>3. Batzorde iraunkorra eratzea.</li><li>4. Instalazioetako delegatuaren, kultur saileko delegatuaren eta kirol saileko delegatuaren izendapena.</li><li>5. Aurrekontuko aldaketak.</li><li>6. Langileen gaiak.</li><li>7. Galderak eta eskaerak</li></ol> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Alberto Lopez Iborra, Rosa León Justicia, Txuma Huarte Arregui, Flor Gonzalez Alonso, Jesús Emilio Sánchez Díaz, Juan Carlos Lorite Tambo, M<sup>a</sup> Ángeles Aristu Baigorri, Miguel Pérez Luquin, María Dolores Rodríguez Garcés, Cristina Irisarri Viedma, Pedro Jesús Berastegui Jimeno y Óscar Goñi Pérez.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Comienza la sesión a las 19:35 h.

### 1.- CONSTITUCIÓN JUNTA RECTORA / ZUZENDARITZA BATZORDEA ERATZEA.

Celebradas elecciones a representantes de las personas abonadas el día 9 de diciembre de 2024, el resultado de las mismas, ordenados de mayor a menor número de votos, fue el siguiente:

|     | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE        | Nº DE VOTOS |
|-----|-----------------|------------------|---------------|-------------|
| 1º  | LORITE          | TAMBO            | JUAN CARLOS   | 268         |
| 2º  | ARISTU          | BAIGORRI         | MARIA ANGELES | 222         |
| 3º  | PÉREZ           | LUQUIN           | MIGUEL        | 211         |
| 4º  | RODRÍGUEZ       | GARCÉS           | MARÍA DOLORES | 187         |
| 5º  | IRISARRI        | VIDMA            | CRISTINA      | 179         |
| 6º  | BERASTEGUI      | JIMENO           | PEDRO JESUS   | 175         |
| 7º  | GOÑI            | PÉREZ            | OSCAR         | 172         |
| 8º  | CORREA          | MARCALAIN        | ANDONI        | 168         |
| 9º  | DOMEÑO          | ALBISU           | ARTURO        | 168         |
| 10º | GONZÁLEZ        | CAMBRA           | ROBERTO       | 164         |
| 11º | GARCÍA          | CEAN             | ISMAEL        | 11          |

Teniendo en cuenta que las vacantes a cubrir son siete, las personas abonadas elegidas para formar parte de la Junta Rectora del S.M. Lagunak han sido, por número de votos:



|    | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE        | Nº DE VOTOS |
|----|-----------------|------------------|---------------|-------------|
| 1º | LORITE          | TAMBO            | JUAN CARLOS   | 268         |
| 2º | ARISTU          | BAIGORRI         | MARIA ANGELES | 222         |
| 3º | PÉREZ           | LUQUIN           | MIGUEL        | 211         |
| 4º | RODRÍGUEZ       | GARCÉS           | MARÍA DOLORES | 187         |
| 5º | IRISARRI        | VIEDMA           | CRISTINA      | 179         |
| 6º | BERASTEGUI      | JIMENO           | PEDRO JESUS   | 175         |
| 7º | GOÑI            | PÉREZ            | OSCAR         | 172         |

Estando todas ellas presentes, toman posesión de sus cargos quedando constituida la Junta Rectora.

## 2.- ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE-A Y SECRETARIO-A / LEHENDAKARIORDEA ETA IDAZKARIA HAUTATZEA

Se explica que es necesario la elección de una persona para ocupar el cargo de vicepresidente/a y otra persona para el cargo de secretario/a.

Se postulan para el cargo de vicepresidente/a M<sup>a</sup> Ángeles Aristu Baigorri y para el cargo de secretario/a Miguel Pérez Luquin y M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Garcés.

Habiendo dos candidaturas para el cargo de secretario/a se procede a la votación:

Resultado votaciones candidatura Miguel Pérez Luquin:

- Votos a favor: Fátima Sesma Vallés (6 votos), Alberto Lopez Iborra (4 votos), Rosa León Justicia (4 votos), Txuma Huarte Arregui (1 voto), Flor Gonzalez Alonso (1 voto), Jesús Emilio Sánchez Díaz (1 voto), Juan Carlos Lorite Tambo (2.429 votos), Miguel Pérez Luquin (2.429 votos), Cristina Irisarri Viedma (2.429 votos), Pedro Jesús Berastegui Jimeno (2.429 votos) y Óscar Goñi Pérez (2.429 votos). Total: 29,145 votos.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: M<sup>a</sup> Ángeles Aristu Baigorri (2.429 votos) y María Dolores Rodríguez Garcés (2.429 votos). Total 4,858 votos

Resultado votaciones candidatura M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Garcés:

- Votos a favor: Alberto Lopez Iborra (4 votos), Rosa León Justicia (4 votos), Txuma Huarte Arregui (1 voto), Flor Gonzalez Alonso (1 voto), Jesús Emilio Sánchez Díaz (1 voto) y María Dolores Rodríguez Garcés (2.429 votos). Total: 13,429 votos.
- Votos en contra: Miguel Pérez Luquin (2.429 votos) y Cristina Irisarri Viedma (2.429 votos). Tal: 4,858 votos.
- Abstenciones: Fátima Sesma Vallés (6 votos), Juan Carlos Lorite Tambo (2.429 votos), M<sup>a</sup> Ángeles Aristu Baigorri (2.429 votos) y Óscar Goñi Pérez (2.429 votos) Total 13,287 votos

Pedro Jesús Berastegui Jimeno no vota indicando que no le parece lógico proceder a esta votación si ya ha salido una mayoría.

Vistas las candidaturas y el resultado de las votaciones, la Junta Rectora acuerda nombrar Vicepresidenta a M<sup>a</sup> Ángeles Aristu Baigorri y Secretario de Miguel Pérez Luquin.

## 3.- CONSTITUCIÓN COMISIÓN PERMANENTE / BATZORDE IRAUNKORRA ERATZEA.

La presidenta explica la composición de la Comisión Permanente indicando las vacantes existentes en la misma. La vicepresidenta y secretario elegidos pasan a formar parte de la Comisión Permanente, quedando vacante en este momento un puesto

Se postulan como candidatos Juan Carlos Lorite Tambo y M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Garcés.

Resultado votaciones candidatura Juan Carlos Lorite Tambo:

- Votos a favor: Alberto Lopez Iborra (4 votos), Juan Carlos Lorite Tambo (2.429 votos), M<sup>a</sup> Ángeles Aristu Baigorri (2.429 votos), Cristina Irisarri Viedma (2.429 votos) y Pedro Jesús Berastegui Jimeno (2.429 votos). Total: 13,716 votos.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: Fátima Sesma Vallés (6 votos), Rosa León Justicia (4 votos), Txuma Huarte Arregui (1 voto), Flor Gonzalez Alonso (1 voto), Jesús Emilio Sánchez Díaz (1 voto), Miguel Pérez Luquin (2.429 votos), María Dolores Rodríguez Garcés (2.429 votos) y Óscar Goñi Pérez (2.429 votos). Total 20,287 votos.

Resultado votaciones candidatura M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Garcés:

- Votos a favor: Rosa León Justicia (4 votos), Flor Gonzalez Alonso (1 voto), Miguel Pérez Luquin (2.429 votos) y María Dolores Rodríguez Garcés (2.429 votos). Total: 9,858 votos.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: Fátima Sesma Vallés (6 votos), Alberto Lopez Iborra (4 votos), Txuma Huarte Arregui (1 voto), Jesús Emilio Sánchez Díaz (1 voto), Juan Carlos Lorite Tambo (2.429 votos), M<sup>a</sup> Ángeles Aristu Baigorri (2.429 votos), Cristina Irisarri Viedma (2.429 votos) y Óscar Goñi Pérez (2.429 votos) Total 21,716 votos.

Pedro Jesús Berastegui Jimeno no vota indicando que no le parece lógico proceder a esta votación si ya ha salido una mayoría.

Vistas las candidaturas y el resultado de las votaciones, la Junta Rectora acuerda nombrar miembros de la Comisión Permanente a la Vicepresidenta a M<sup>a</sup> Ángeles Aristu Baigorri, al Secretario de Miguel Pérez Luquin y a Juan Carlos Lorite Tambo como vocal.

#### **4.- DELEGADOS-AS DEPORTIVO, INSTALACIONES Y CULTURAL / INSTALAZIOETAKO DELEGATUAREN, KULTUR SAILEKO DELEGATUAREN ETA KIROL SAILEKO DELEGATUAREN IZENDAPENA.**

La presidenta informa de las vacantes existentes en las diferentes secciones: delegados-as de locales e instalaciones (1), de la sección cultural y recreativa (1) y de la sección deportiva (2).

Atendiendo a las personas que se han presentado de forma voluntaria y no habiendo más personas que puestos, la Junta Rectora acuerda designar a M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Garcés como delegada de locales e instalaciones, a Cristina Irisarri Viedma como delegada sección cultural-recreativa y a Juan Carlos Aristu Baigorri y Juan Carlos Lorite Tambo como delegados/as de la sección deportiva.

En vista a lo anterior, las personas delegadas de cada sección son las que siguen:

- Locales e instalaciones: Rosa León Justicia y M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Garcés.
- Recreativa-cultural: Alberto López Iborra y Cristina Irisarri Viedma.
- Deportivo: Juan Carlos Lorite Tambo y M<sup>a</sup> Ángeles Aristu Baigorri.

#### **5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2024 / AURREKONTUKO ALDAKETAK.**

Se presentan las modificaciones presupuestarias 1/2025, 4/2024 y 2/2025 para su aprobación y traslado al Ayuntamiento de Barañáin para su tramitación:

##### **a) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2025 - INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO**

Se explica la modificación presupuestaria que es necesaria llevar a cabo para poder acometer la siguiente inversión.

- Partida presupuestaria 90 13600 6400 Plan autoprotección y protocolo acoso.

Mediante la Modificación Presupuestaria-crédito extraordinario 2/2024 (nº 8/2024 en el Ayuntamiento de Barañáin, aprobada en sesión de pleno de fecha 25 de abril de 2024), se creó y se dotó de crédito por importe de 8.000,00 € con cargo al Remanente de Tesorería del Servicio Municipal Lagunak, la aplicación presupuestaria de gasto arriba indicada para la elaboración del plan de autoprotección y el protocolo de acoso del Servicio Municipal Lagunak.

Una vez solicitados los correspondientes presupuestos, la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2024 acordó adjudicar el trabajo a la empresa VITALY HEALTH SERVICES.

Tal y como se indicaba en la modificación presupuestaria 2/2024, atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo, el Servicio Municipal Lagunak debe disponer de un protocolo de autoprotección de la instalación, en concreto del edificio principal, y, siendo una instalación con concurrencia pública, se aconseja y se estima necesario disponer de un plan de autoprotección de toda la instalación.

El plan de autoprotección establece el ámbito orgánico y la estructura funcional prevista en la instalación con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia que se pudieran producir en la instalación bajo responsabilidad del titular de la instalación.

Además del plan de autoprotección de la instalación, Lagunak debe disponer de un protocolo frente al acoso psicológico, sexual o por razón de sexo y/o violencia física.

Es por ello que, para poder llevar a cabo esta actuación, es necesario solicitar al Ayuntamiento de Barañáin la incorporación de este remanente de crédito al presupuesto prorrogado para el año 2025 a través de la partida 90 13600 64000 Plan autoprotección y protocolo acoso por importe de 8.000,00 €.

Pedro Berastegui pregunta por el nombre exacto y concepto de la partida e invita a hacer una reflexión sobre este gasto.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda por mayoría de las y los presentes, con la abstención de Pedro Berastegui, aprobar la modificación presupuestaria expuesta y proceder a su tramitación ante el Ayuntamiento de Barañáin.

#### **b) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2024 – TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

Se explica que con las operaciones de cierre del ejercicio económico correspondiente al año 2024 y debido a las diversas situaciones que se han dado a lo largo del ejercicio y que se detallan en el informe obrante en el expediente correspondiente a la modificación presupuestaria y en el expediente de la sesión, se hace necesario realizar las siguientes transferencias de crédito entre las partidas que se detallan a continuación:

Partidas que minoran crédito:

| Código /<br>Kontusaila | Denominación / Deitura | Importe /<br>Zenbatekoa |
|------------------------|------------------------|-------------------------|
| 90 21101 1600          | Seguridad Social       | 7.000,00 €              |
| 90 34201 22100         | Electricidad           | 14.000,00               |
| TOTAL                  |                        | 21.000,00               |

Partidas que reciben crédito:

| Código /<br>Kontusaila | Denominación / Deitura                   | Importe /<br>Zenbatekoa |
|------------------------|------------------------------------------|-------------------------|
| 90 92001 130           | Personal laboral fijo                    | 7.000,00 €              |
| 90 34201 21301         | Mantenimiento instalaciones y maquinaria | 10.000,00 €             |
| 90 34201 21302         | Mantenimiento sistemas piscinas          | 4.000,00 €              |
| TOTAL                  |                                          | 21.000,00               |

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda, por unanimidad de las y los presentes, aprobar la modificación presupuestaria expuesta y proceder a su tramitación ante el Ayuntamiento de Barañáin.

**c) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2025 - CREDITO EXTRAORDINARIO**

Se informa que habiéndose aprobado la realización de la modificación presupuestaria-crédito extraordinario para proceder a la sustitución de la máquina de hielo en la zona de hidroterapia y dos lavavajillas para el bar, siendo necesaria su aprobación por pleno y no habiéndose podido realizar en el pasado mes de diciembre, la interventora nos indica que debemos aprobar nuevamente la modificación presupuestaria para tramitarla en pleno puesto que incide en el presupuesto del año 2025. Inversiones necesarias a llevar a cabo que motivan la tramitación de la presente modificación presupuestaria:

- Sustitución máquina de hielo zona de hidroterapia.

El Servicio Municipal Lagunak dispone de una zona de hidroterapia en el recinto de la piscina cubierta que consta de dos bañeras de hidromasaje, dos saunas húmedas, dos saunas secas, cuatro duchas bitérmicas, una cabina de hielo y una zona de relax con hamacas.

En la cabina de hielo, la máquina de producción de hielo se encuentra estropeada. A lo largo de estos dos últimos años se han realizado reparaciones siendo la avería que ahora presenta importante, no aconsejando el servicio técnico su reparación. Es por ello que se hace necesaria su sustitución por una máquina nueva.

El presupuesto estimado del cambio de la máquina según presupuesto que obra en el expediente asciende a 11.000,00 €.

Es por ello que se hace necesaria la tramitación de una Modificación Presupuestaria-Crédito extraordinario por importe de 11.000,00 € para dotar de crédito a la aplicación presupuestaria 90 34201 63500 Equipamiento en instalaciones deportivas.

- Sustitución lavavajillas en el bar de Lagunak.

El bar de Lagunak dispone de diversa maquinaria propiedad de Lagunak para el desarrollo de la actividad. Entre ella hay dos lavavajillas en la barra uno con cúpula en la zona de la cocina. Este último y uno de los situados en la barra hay que cambiarlos puesto que están estropeados. Indicar que la antigüedad de estos elementos se remonta al año 2003.

El presupuesto estimado de ambas máquinas asciende a aproximadamente a 6.000,00 €.

Es por ello que se hace necesaria la tramitación de una Presupuestaria-Crédito extraordinario por importe de 6.000,00 € para dotar de crédito a la aplicación presupuestaria 90 33701 63500 Equipamiento en instalaciones lúdicas.

Modificación presupuestaria- Crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería de Lagunak:

- Partidas que incrementan gasto, crédito extraordinario:

| Código / Kontusaila | Denominación / Deitura                   | Importe / Zenbatekoa |
|---------------------|------------------------------------------|----------------------|
| 90 34201 63500      | Equipamiento en instalaciones deportivas | 11.000,00 €          |
| 90 33701 63500      | Equipamiento en instalaciones lúdicas    | 6.000,00 €           |
| Total/Guztira       |                                          | 17.000,00 €          |

- Como contrapartida:

Incorporación de remanente de tesorería por importe de **17.000,00 €**.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda, por unanimidad de las y los presentes, aprobar la modificación presupuestaria expuesta y proceder a su tramitación ante el Ayuntamiento de Barañáin.

## **6.- TEMAS DE PERSONAL / LANGILEEN GAIAK.**

### **a) Solicitud anticipo reintegrable trabajador Lagunak.**

Se informa sobre la petición realizada por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, trabajador del Servicio Municipal Lagunak, solicitando la concesión de un anticipo reintegrable de 3.000,00 € a devolver en 24 mensualidades.

Atendiendo a lo dispuesto en el convenio colectivo del personal del Servicio Municipal Lagunak, la Junta Rectora, por unanimidad, autoriza a la realización del anticipo reintegrable solicitado por importe de 3.000,00€ a devolver, tal y como ha solicitado el trabajador, desde el mes de enero de 2025 en 24 mensuales. Así mismo se autoriza a la presidenta a la realización de cuantos trámites sean necesarios dando cuenta del presente acuerdo al área de recursos humanos

### **b) Ampliación contrato portería.**

Se informa que ha sido necesario incrementar la jornada laboral de la trabajadora Begoña Goñi Elizaincin, trabajadora que cubre con contrato de relevo a la trabajadora de portería que se ha jubilado parcialmente, para cubrir por enfermedad de esta última, pasando del 50% al 100% de la jornada. La Junta Rectora se da por enterada.

### **c) Renovación certificado digital técnica de deportes.**

Se informa de la necesidad de renovar el certificado electrónico de representación del S.M. Lagunak a favor de la técnica de deportes para realizar diversas gestiones ante las diferentes administraciones públicas relacionadas con su puesto de trabajo.

La Junta Rectora acuerda, por unanimidad de los presentes, autorizar la renovación del certificado digital de persona jurídica, de representación del S.M. Lagunak, a favor de la técnica de deportes M<sup>a</sup> Ángeles Gorena Nicuesa, con DNI XXXXXXXXXXXXXXXX, para realizar las labores relacionadas con su puesto.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.**

Pedro Berastegui solicita la colocación de otro banco en la zona de la pista de padel y, si es posible, la colocación de una red que cierre el hueco entre la cubierta de la pista de padel y sus paredes para evitar la salida de la pelota durante el juego. Indica que debemos concienciarnos de que una única pista de padel para una instalación con 8.000 personas abonadas no es suficiente. Ruega que se lleve al pleno del Ayuntamiento de Barañáin el estudio de una nueva inversión en Lagunak para que en un horizonte temporal de 4 años Lagunak cuente con dos pistas de padel más. Pregunta si el ruego que acaba de realizar se va a llevar en el orden del día de la siguiente sesión de junta rectora para su votación. La presidenta indica que se recoge su ruego y se analizará.

Rosa León y Flor Gonzalez abandonan la sesión a las 20.15 horas indicando que tienen un acto del Ayuntamiento de Barañáin a las 20.30 horas.

Txuma Huarte indica que la solicitud que se realiza de más pistas de padel se puede estudiar y ser incluida en ese plan director que se solicita que se realice.

Alberto Lopez explica que EH Bildu ha realizado una enmienda a los presupuestos de Navarra y se ha conseguido 60.000,00 € para la mejora y ampliación de la terraza exterior de Lagunak. Solicita se pueda agilizar la petición de la resolución al Gobierno de Navarra previendo puede tardar en que éste la envíe al ayuntamiento para así poder iniciar los trámites y realizar la obra antes del verano.

Txuma Huarte pregunta por la situación de la obra de ampliación de la playa de la piscina cubierta. La presidenta indica que es un tema que lleva el ayuntamiento. Txuma insiste que al ser una obra que afecta a Lagunak, saber como está y si va a seguir parado el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20.26 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO